

LA RECONCILIACIÓN, EXIGENCIA DE UNA PAZ AUTÉNTICA

"Sabino Arana" Fundaziñoko Lehendakari ta kideak Jaun Andreok:
Pozgarri ta eskergarri da niretzako zuen artean ain garrantzitsu ta gaur egungo gai dan bati buruz izketa ta alkarrizketa eukiteko era izatea. Eskerrik asko antolatzaileei ta entsuleei.

1.- Necesidad y resistencias ante la reconciliación

Es convicción compartida por un porcentaje muy amplio de nuestra sociedad vasca que el largo y tortuoso proceso hacia la paz ha llegado a un "punto de no retorno". Faltan pasos importantes. Pueden acelerarse o demorarse. Pero son esperados con fundada confianza.

No sé si todos los que así piensan estiman que, una vez lograda la paz, nos queda todavía por recorrer un buen trecho del camino. La ausencia de consensos básicos, las injusticias aún no reconocidas, las heridas abiertas en personas y grupos así lo certifican. En una palabra: la paz necesita ser completada y consolidada por la reconciliación, que es el alma de la paz. El futuro inmediato parece ser tiempo intensivamente oportuno para esta noble misión.

La experiencia de lo que ha acontecido en otros lugares del planeta nos enseña que, lograda la paz, la tarea de la reconciliación tiende a ser relegada en aras de otras urgencias. Este descuido suele ser lamentado más tarde por los mismos protagonistas del proceso pacificador. Tendríamos nosotros que aprender también de las omisiones ajenas.

No es tan extraña esta omisión. Porque el mismo concepto corriente de reconciliación genera sospecha y rechazo en zonas muy sensibles de nuestra sociedad.

Para algunos, la reconciliación contraviene a la justicia. Quien ha herido gravemente debe pagar sus deudas. La reconciliación ignora o rebaja tales deudas y deja abierto el riesgo de que los delitos se repitan.

No faltan quienes consideran innecesaria la reconciliación. Los grupos sociales enfrentados no tienen por qué reconciliarse. Pretender una convivencia de mutuo aprecio y mutuo perdón es subjetivizar en exceso la vida social.

Para muchos otros la reconciliación es imposible. Si queremos que sea auténtica hemos de ir a la raíz de la confrontación y llegar a una interpretación compartida de su origen y naturaleza. Tan consenso es inviable. Es más realista conformarse con un "arreglo" y renunciar a un "acuerdo", postulado por la verdadera reconciliación.

Quienes en esta dura confrontación han perdido irremediamente seres queridos tienden, en ocasiones, a considerar la reconciliación como una infidelidad a sus deudos que se merecen que no se borre su memoria ni se olvide el precio injusto e inhumano que han tenido que pagar.

No son tan escasos, en fin, los que conciben la reconciliación como una imposición humillante y obligatoria. Bastantes víctimas experimentan una poderosa resistencia a perdonar a quienes

fueron sus agresores. Correlativamente subsiste en estos mismos un rechazo a pedir perdón “en la plaza pública”. Temen que, bajo la aparente apelación a la justicia, se aloje en quienes se lo demandan un ansia de venganza más o menos solapada.

2.- Hacia un concepto purificado de reconciliación

Las resistencias antedichas, lejos de merecer un rechazo global, nos brindan un servicio inestimable para purificar nuestro concepto de reconciliación. Esta no sacrifica la justicia, sino que la aplica con humanismo. No reclama que los enemigos se conviertan en amigos, sino que vuelvan a respetarse y aceptarse mutuamente como miembros de una misma sociedad. No requiere una interpretación común de la naturaleza y origen de la confrontación, sino una voluntad compartida de evitar su repetición. No propicia una amnesia de ninguna víctima, sino una memoria crítica del pasado y un recuerdo dolorido de todas ellas. No impone el perdón, sino que lo propone en su debido momento.

3.- Estructura de la reconciliación

Formulada en términos positivos la reconciliación es, según los expertos, el proceso por el que las partes enfrentadas deponen una forma de relación destructiva y sin salida y asumen otra forma constructiva de reparar el pasado, de edificar el presente y de preparar el futuro. Desgranemos los elementos de esta descripción:

a) Caracteres de una relación destructiva

En primer lugar, una relación es tanto más destructiva cuanto más inspirada esté en esta convicción: “mi causa tiene un valor absoluto; justifica cualquier medio ofensivo o defensivo utilizado para su servicio, incluso la fuerza violenta mortal”.

En segundo lugar, en una confrontación destructiva el contrario no es un simple adversario, sino enemigo y solo enemigo; no tiene familia, no sufre, no tiene proyectos, no es persona humana.

En tercer lugar, en una confrontación destructiva toda la culpa de la confrontación reside en “el otro”, en el antagonista; yo soy inocente. “Una de las características de nuestra cultura es la falsa conciencia de inocencia” (Bruckner).

En fin, la confrontación no tiene otra salida que la liquidación incluso física, si se estima necesaria, del enemigo.

b) Reparar el pasado

No es olvidarlo, sino “mirarlo de otra manera”. Olvidar un pasado tan violento es reprimirlo. Es una estrategia socorrida, pero patológica, característica de las neurosis. Al final el proceso termina con “el retorno de lo reprimido” en forma de culpabilidad o agresividad.

Reparar el pasado reclama, por el contrario, dos operaciones delicadas: la primera consiste en desvelar los hechos, todos los hechos lamentables. No solo los que son lamentables para nosotros, sino también los que lo son para “los otros”. La novedad de esta mirada desveladora consiste precisamente en que se posa no solo en el sufrimiento de “los míos”, sino también en el sufrimiento de “los otros”. Una mirada así intuye que existe más de una lectura posible de todo lo ocurrido.

Una mirada laboriosa: es muy difícil “aprender a soportar la verdad” (Freud). Pero una mirada decisivamente necesaria para la reconciliación. Esta no es posible sin este cambio de óptica.

Reparar el pasado entraña además valorarlo a la luz de la ética. El principio rector de esta valoración puede formularse así: ninguna causa política, ninguna razón de Estado poseen un valor absoluto que se sobreponga a la vida, a la integridad física ni a la dignidad moral de la persona humana, de toda persona humana.

c) Edificar el presente

El núcleo de esta nueva relación con el presente es, en términos que se han vuelto técnicos, el “nunca más” (never again). Es la decisión firme, fundada, sentida y operativa de no volver a incurrir (ni por acción ni por omisión) en una confrontación destructiva. Nuestro presente leído desde esta óptica está postulando ante todo el cese definitivo de la violencia terrorista de ETA y también la garantía de una política penitenciaria más justa y humana.

d) Preparar el futuro

Fundada en la firme decisión antedicha, la preparación del futuro comporta la adopción de medidas que blinden ese “nunca más”. Entre estas medidas no puede faltar la aceptación compartida de una metodología pacífica, dialogante, democrática para abordar los problemas prácticos de hondo calado (las víctimas, los exiliados, los presos, etc.) Es necesaria asimismo la contribución de las instituciones educativas, de los Medios de Comunicación Social y de legisladores y jueces. En el momento presente un futuro inmediato pacificado aconsejaría diferir para un momento ulterior el tratamiento del contencioso político subyacente a la confrontación.

4.- Los presupuestos de la reconciliación

No es suficiente desvelar la estructura de la reconciliación. Ésta necesita asiento firme, fundamento sólido para avanzar y vencer las dificultades del camino. Buscar ese cimiento en un acuerdo acerca de la génesis y naturaleza de la confrontación destructiva que hemos padecido y sería “querer tocar la luna con las manos”. Hemos de contentarnos con fundarla en otros presupuestos, que son, al mismo tiempo, criterios antropológicos y actitudes éticas.

a) El respeto al carácter invulnerable de la dignidad humana

Una reconciliación digna de este nombre está basada en la adhesión plena al principio ético, ya citado de pasada, del primado de la persona humana por encima de cualquier otra causa o motivación. Ninguna idea, ningún proyecto político, ningún amor patrio, ninguna razón de Estado pueden anteponerse a la vida, a la integridad física, a la conciencia, a la dignidad moral de la persona humana. Asesinar, mutilar, torturar, secuestrar, envilecer, corromper a una persona no tiene justificación moral en ninguna circunstancia. Ninguna instancia humana tiene poder sobre la vida y la muerte de sus semejantes. Arrogarse este poder es injusto, inhumano, inmoral. Para un creyente es suplantar a Dios, único Señor de la vida y de la muerte.

b) La aceptación de “los otros” como semejantes

La confrontación tiende poderosamente a reducir a “los otros” a la categoría de “enemigo integral”. Solo cuando ante nuestra mirada emergen otras dimensiones de la persona de carne y hueso como yo (tiene sentimientos, adhesiones, historia personal, condicionamientos

educativos) se hace posible romper el peligroso estereotipo reductor en el que le habíamos encerrado. Reconciliarse supone previamente descubrir nuestra común condición de personas.

“Unos” y “otros” pertenecemos además a una única comunidad humana sociocultural. Quienes vivimos en este pueblo tenemos, al margen de nuestras diferencias, unos valores humanos, unas relaciones, unos intereses, un patrimonio cultural, un entorno natural que hemos de defender y cultivar conjuntamente. Si lo que nos diferencia es importante, lo que compartimos es más importante. Esta convicción sentida genera un primer movimiento de mutua empatía.

c) Reconocer a “los otros” como legítimamente diferentes

El “miedo al diferente” y la tendencia a expulsarlo (al menos imaginariamente) de nuestro entorno es una reacción primaria y espontánea analizada por notables antropólogos y experimentada en mayor o menor grado por todos nosotros. Los griegos conocían ya el “fóbos”: una combinación explosiva de miedo y de rechazo provocada por el diferente, percibido como una amenaza para mi identidad personal y colectiva.

Una actitud mental y vital más elaborada sabe aceptar la pluralidad no como un mero obstáculo al entendimiento mutuo y a la cohesión social, sino también como una riqueza para toda la colectividad, siempre que una de las identidades no intente absorber a la otra. Además de la apertura de horizontes y de sensibilidad a que nos obliga, nos hace comprender la necesidad de buscar y hallar el mínimo común denominador que puede ser aceptable para la gran mayoría de ciudadanos. “En la mesa común de la paz hay sitio para todos apretándonos un poco” (Obispos vascos en “Votos para la Paz” 2001)

5.- Los objetivos de la reconciliación

a) Restaurar la desgarrada humanidad de las víctimas

El rostro humano más desgarrador que nos ha dejado la cruda confrontación es el de las víctimas. Una reconciliación que no reconociera, reparara y ayudara a las víctimas estaría viciada de raíz.

Evitemos de entrada un equívoco. No queremos incurrir ni en un concepto excluyente ni en una consideración indiferenciada de todas las víctimas. Para nosotros son víctimas aquellos seres humanos que han tenido la experiencia personal o familiar de un sufrimiento hondo, grave, irreversible provocado por la violencia desatada en la confrontación destructiva que hemos padecido. Esta definición está postulada por un criterio inclusivo, exigido por la justicia y la reconciliación. No es la verdad y justicia de la causa las que les convierte en víctimas, sino el sufrimiento hondo y el daño irreversible que han padecido.

No obstante, sería injusto diluir todas las víctimas en un magma indiferenciado. En nuestro caso, desde los años 60 ETA ha causado con mucho el mayor número de víctimas mortales (829). Este hecho gravísimo está requiriendo una destacada valoración propia y específica. Es preciso retener esta afirmación en toda mi reflexión ulterior. No obstante, hemos de constatar que no todas las víctimas mortales han sido provocadas por ETA, sino también por el GAL y el “Batallón Vaso-Español” (175)

Hay víctimas mortales y otras que felizmente han conservado la vida aunque a veces mutilada. Hay víctimas inocentes y otras que no lo son. Hay víctimas que han sido a la vez agresores y

agredidos. Hay víctimas que han quedado malparadas para siempre y otras que se han recuperado sensiblemente. Todas ellas requieren nuestra atención, que ha de ser diferenciada según lo dicten todas estas circunstancias.

¿En qué ha de consistir esta restauración? Antes de nada, en “transformar su sufrimiento en dolor” (Schreier). En el sufrimiento la víctima no encuentra sentido ni motivación para seguir “viva y activa”. Está bloqueada, paralizada por la tragedia injusta y absurda, embebida en su condición de víctima. El sufrimiento se convierte en dolor cuando la víctima reencuentra motivos para vivir, amar, trabajar, mirar al futuro, servir. La vida recobra sentido: los hijos, la profesión, el servicio cívico y eclesial, la ayuda a otras víctimas, son redescubiertos como motivos para seguir viviendo y amando.

Esta elaboración debe ser acompañada con tacto, dedicación y sin intenciones ideológicas. Si una persona o un grupo les ayuda a convertir su “sufrimiento insufrible” en dolor tolerable les hará un gran servicio. Si les reafirma en el bloqueo les será muy perjudicial. El grupo de apoyo será entonces para la víctima “cenáculo de amargura”. Lamentablemente este caso no es imaginario.

La restauración aludida tiene otra vertiente de suma importancia: que las víctimas vayan liberándose de la carga, a la larga negativa, que el brutal traumatismo padecido despierta espontáneamente en ellas: resentimiento, odio, deseo de venganza. Todos los expertos sostienen que es inicialmente saludable la expresión de estos sentimientos. Todos ellos reconocen que su persistencia duradera les daña sensiblemente. Las víctimas que logran esta liberación consiguen “transformar una tragedia personal en victoria” (V. Frankl)

Esta restauración es un deber de toda la sociedad, de sus representantes y de cada uno de los ciudadanos. No bastan las iniciativas privadas. La sociedad tiene la obligación moral de reconocer explícitamente el daño que han padecido, de repararlo o enmendarlo en la medida posible mediante servicios de recuperación física y psicológica y, en su caso, de compensaciones económicas. Todo esto les corresponde en justicia. No les corresponde, sin embargo, decidir una determinada política pacificadora que es responsabilidad de los gobernantes ni establecer las penas y la duración de su cumplimiento, tarea que corresponde a los jueces.

b) Desactivar la espiral violenta y propiciar así un nuevo comienzo

Los conflictos destructivos tienden a repetirse e incluso a agravarse: a responder al agravio con el agravio, al delito con el delito. Esta maldición compulsivamente repetitiva ha producido en el mundo una oleada de calamidades que han dejado malparadas a millones de personas y a sociedades enteras. La reconciliación está orientada a romper este círculo maléfico. Los cristianos creemos que Dios Padre lo rompió radicalmente al no responder según la lógica vindicativa a los malhechores que crucificaron a su Hijo. Desde entonces, para nosotros, es posible, con la fuerza del Señor, desactivar las espirales violentas de la historia.

c) Facilitar la autocrítica del agresor, su acercamiento a la víctima y su reinserción social

El proceso reconciliador pretende conducir al agresor a ser autocrítico con su propio comportamiento. Procura despertar en él la empatía que le facilite situarse dentro de la piel de las víctimas. Establece medidas para su integración en la comunidad humana a la que pertenece y cuyo orden moral básico ha alterado gravemente.

d) Reconstruir el tejido destrozado de relaciones personales, grupales e institucionales

Al desactivar la espiral violenta, deshacer el resentimiento y promover la empatía hacia las víctimas, el terreno está preparado para que se restañen muchas relaciones rotas por la confrontación violenta. Las personas enfrentadas vuelven a saludarse; los grupos cerrados por su ideología vuelven a asumir la pluralidad social; las instituciones incomunicadas entre sí restablecen el diálogo. La onda reconciliadora enriquece a la sociedad al mejorar la calidad de sus relaciones.

6.- El diálogo, vía de reconciliación

El instrumento fundamental de la reconciliación es el diálogo. Es la avenida que nos conduce a la plaza mayor de la reconciliación. Se inicia de verdad el camino cuando cesa la fuerza violenta y comienza el diálogo. Juan Pablo II dijo a los políticos en el Año Jubilar (2000): “El diálogo se manifiesta siempre como instrumento insustituible de toda confrontación constructiva, tanto en las relaciones internas de los Estados como en las internacionales”. Notemos el énfasis que dan a la afirmación las palabras “siempre”, “insustituible”, “toda confrontación”.

Quienes hemos defendido siempre el diálogo conocemos por experiencia doliente los recelos que despierta esta palabra: signo de debilidad, inutilidad, maniobra de engaño para rehuir la justicia. Pero no podemos renunciar a ella ni desde la antropología ni desde la historia. El diálogo sostenido incansablemente ha prevenido, suavizado, resuelto muchos conflictos. El diálogo es apto para hacer que la dura confrontación de ideas contrapuestas se dulcifique por el encuentro personal de los interlocutores. Este encuentro es espacio propicio para que se disipen en él los estereotipos peyorativos y nazca la mutua y creciente confianza. No hay reconciliación sin un diálogo paciente, esperanzado, abnegado, flexible en lo negociable y firme en lo innegociable.

7.- Reconciliación y verdad, justicia y perdón

Verdad, justicia y perdón no son sinónimos de reconciliación, pero sí coherentes con ella e incluso sus componentes.

a) Reconciliación y verdad

“Arrojar luz sobre la verdad no es solo condición, sino parte integrante del proceso de reconciliación” (Boutros Ghali). Una de las víctimas de las confrontaciones violentas suele ser la verdad. En muchos lugares del mundo se practica la barbarie “sin luz ni taquígrafos”. En otros lugares, como el nuestro, se ha distorsionado la verdad de los hechos con justificaciones absurdas y sectarias nacidas de una ideología inhumana y detestable. También entre nosotros el déficit de verdad ha consistido a veces en que ciertas injusticias no han existido porque no existen jurídicamente y no existen jurídicamente porque no se quiere que existan.

La reconciliación “lejos de excluir la búsqueda de la verdad, la exige. El mal realizado debe ser conocido y, en lo posible, reparado” (Juan Pablo II). Enterrar los hechos del pasado en el olvido, lejos de favorecer la reconciliación, la hace imposible. Solo recordando se sana la memoria

reprimida y se evita la reviviscencia de los conflictos. Un riguroso relato del pasado es necesario para la reconciliación. El acuerdo de los expertos que conozco en este punto es total.

A su vez, el espíritu reconciliador aporta un toque de desapasionamiento a la necesaria búsqueda de la verdad. Tal búsqueda no está exenta del riesgo de convertirse en un arma arrojada que impide la reconciliación porque convierte la relación en un “intercambio de agravios”. Es necesario que la memoria que recuerda e investiga haya depuesto su carga de rencor y resentimiento y se haya abierto a escuchar la memoria de todos. La psicología conoce búsquedas de la verdad que, por su carácter obsesivo, insaciable e inquisidor delatan que somos prisioneros de nuestro propio pasado. “Existe demasiada falta de honestidad en la búsqueda obsesiva de la verdad” (Wolf)

Es necesario para la reconciliación que se encarguen informes que recojan la verdad refractada en variadas sensibilidades. Los expertos aconsejan que se realicen bajo la coordinación de personas o instituciones respetadas por su competencia y su imparcialidad.

b) Reconciliación y justicia

La auténtica reconciliación es incompatible con la injusticia. Las víctimas tienen derecho a que se les haga justicia. La sociedad necesita aplicarla porque la impunidad desacredita el orden moral y legal y, por ello, invita a nuevas transgresiones. Eso sí: la misma justicia exige que sea aplicada en la debida proporción y sin parcialidades a todos los delitos. El velo que cubre los dos ojos de la Diosa Justicia no le permite sancionar unos delitos y disculpar otros. Ninguna opción ideológica debe contaminar el ejercicio de la justicia. Si queremos “sanar la realidad” (J. Sobrino) que engendra injusticia y violencia tendremos que empeñarnos en desmontar las ideas que la justifican, los ambientes que la propician, las estructuras que la perpetúan, las conductas que la encarnan. La justicia ayuda a la reconciliación a ser lúcida y auténtica.

Pero también la justicia sale favorecida por el espíritu reconciliador. Le ayuda a no ser excesivamente estricta ni rígida. A tener en cuenta la oportunidad sin caer en el oportunismo. Si la reconciliación sin justicia es esencialmente incompleta e incluso sospechosa, “la justicia sin la reconciliación es inhumana” (J. Maritain). Tiene que ir unida por el espíritu de la reconciliación para no convertirse en una fría máquina de “hacer justicia pura y dura”. La deuda saldada hasta el último ápice resulta con frecuencia una nueva injusticia. Corre el riesgo de convertirse en una reivindicación de corte paranoide detrás de la cual se pueden esconder oscuras pasiones no suficientemente elucidadas. El fin supremo de la justicia no es una sociedad justa, sino una sociedad reconciliada.

c) Reconciliación y perdón

En un contexto de confrontación el perdón es una propuesta cargada de sospechas. Estas nacen no solo en los urgidos a pedir perdón; también en aquellos invitados a ofrecerlo. Hay que afirmar, sin embargo, que el perdón es algo muy vinculado a la reconciliación. Esta se da en plenitud cuando se entrelazan el perdón demandado y el perdón ofrecido. Y aunque este abrazo no se dé, pedir perdón denota por sí mismo un reconocimiento humilde del daño cometido. Y el otorgar el perdón revela magnanimidad y anchura de espíritu. “Pedir perdón libera y te reconcilia contigo mismo. Perdonar te libera también de las cadenas del rencor y del resentimiento”. (J. Fernández)

La excelencia del perdón es solamente comparable a la dificultad de perdonar y de pedir perdón. Los muros levantados son demasiado altos y recios. Las heridas padecidas son hondas y graves. Una prematura invitación a perdonar revela un desconocimiento del psiquismo humano, de las leyes del duelo y de la necesidad experimentada por los agredidos de expresar sus sentimientos de rebeldía y de odio. No basta ni siquiera querer perdonar; hay que poderlo. "Perdonar es algo que ordinariamente solo el tiempo puede conceder". Ninguna instancia humana exterior puede exigir a las víctimas el perdón. Solo Jesús puede reclamar a quienes creemos en Él la resolución de perdonar. Pero todos hemos de contribuir a que, en medio de un corazón desolado por el sufrimiento emerja la planta de un perdón difícil pero liberador para sí y altamente saludable para la sociedad.

Es muy importante que el agresor pida perdón. Una falsa conciencia de inocencia (lastrada frecuentemente de un sentimiento difuso de culpabilidad) puede inducirle a sentirse más agredido que agresor. Pedir perdón equivale a reconocer que uno ha estado gravemente equivocado al usar de la violencia injusta. No les resulta fácil deshacer todo este entramado. Hemos de ayudarles a desmontarlo. Mientras no se logre, antes de que su petición sea insincera y falsa, es preferible y suficiente para la reconciliación "un reconocimiento de la injusticia cometida, una voluntad reparadora y una garantía de modificar su trayectoria anterior" (R. Agirre)

8.- Reconciliación y comunidad cristiana

Entre todas las tareas de una verdadera pacificación hay dos que son especialmente connaturales con la misión de la Iglesia: orar por la paz y colaborar a la pacificación. Ella ha recibido de Jesús y de Pablo un rico mensaje sobre la reconciliación. No es momento ni lugar de desgranarlo. Sería necesaria otra conferencia como ésta. Ha sido recogido por las tres grandes tradiciones cristianas, que subrayan aspectos diferentes. La tradición luterana destaca la fuerza reconciliadora de la Muerte de Cristo, manantial energético inagotable para todos los que anhelan la paz y trabajan por ella. La tradición ortodoxa fija especialmente su atención en el carácter sanante, curativo de la reconciliación. La tradición católica acentúa su virtualidad para hacernos "hombres y mujeres nuevos". Todas confiesan que la reconciliación tiene su Fuente Originaria en Dios Padre y en su irrevocable voluntad de unir a toda su familia humana. Cualquier impulso reconciliador tiene su origen en Él y está animado por Él.

A la comunidad cristiana y a sus miembros les toca corresponder a su vocación reconciliadora. Para cumplirla debe comenzar por ser ella misma, en el seno de la sociedad, una comunidad reconciliada. No debe esconder, sino anunciar y proponer, con libertad y valor su entero mensaje reconciliador. Tal anuncio no debe remitirse a ser puramente verbal, sino que ha de encarnarse en gestos e iniciativas reconciliadoras.

Consciente de que no tiene ningún monopolio en esta noble tarea, la Iglesia debe participar con voluntad de servir y sin afán de protagonismo en iniciativas cívicas orientadas hacia una auténtica reconciliación. Ha de promover, singularmente a través de sus centros educativos, una verdadera "cultura de la paz". Está llamada a curar las muchas e ingentes heridas de las víctimas ungiéndolas con el aceite y desinfectándolas con el vino del Buen Samaritano. Las comunidades cristianas estamos convocadas a ser lugares de memoria y esperanza para todas ellas. ¿Sabremos estar a la altura de la misión que nos aguarda? Contamos con la Palabra de Dios que nos despierta continuamente de nuestra somnolencia y con el Espíritu de Jesús que es, para nosotros, un subsuelo acuífero inagotable capaz de regar y fecundar nuestra tierra reseca, pero sedienta de paz.

Jaun andreok: Luzatu nuzalako parkamena eskatzen dautsuet. Nire azalpenaren utsuneak betetzen eta oker esanak zuzentzen aleginduko zareela ziur nago. Eskerrik asko!

+ Juan M^a Uriarte

Conferencia pronunciada en la Fundación "Sabino Arana" 5 de octubre de 2011